



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO

CÓDIGO:  
PRGC17-0000-0000-FO02  
VERSIÓN: 03  
FECHA APROBACIÓN:  
03/02/2025  
Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	4/05/2026	Acta de Corte N°	3	Periodo Ejecución:	1/04/2026	al	30/04/2026
Persona natural:	X	Persona jurídica:		Modalidad contratación:	CONTRATACIÓN DIRECTA		
Numero cedula:	1.074.132.196	NIT:		N° contrato:	SGM-CD-0946-2026		
Nombre contratista:	JORGE ANDRES TORRES GUATAVITA						
Correo electrónico:	jurisprudencia-910107@hotmail.es			Numero de contacto:	3025197407		
Nombre y cargo del supervisor:	DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO						

OBJETO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE DE IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSAN EN LA INSPECCIÓN TERCERA (3) DE POLICÍA CON COMPETENCIA EN ASUNTOS URBANÍSTICOS Y AMBIENTALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA.

2. INFORMACION FINANCIERA

Registro presupuestal:	2026001072	Rubro presupuestal :	GI.08.2.3.2.02.02.008.45 01048.022	Fuente:	1.2.1.0.001
Valor para afectar en el corte :	5.000.000				
Registro presupuestal:		Rubro presupuestal :		Fuente:	
Valor para afectar en el corte :					

3. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	\$ 40.000.000
Adicional N°1 (SI APLICA):	\$ -
Adicional N°2 (SI APLICA):	\$ -
Adicional N°3 (SI APLICA):	\$ -
Adicional N°4 (SI APLICA):	\$ -
Adicional N°5 (SI APLICA):	\$ -
Adicional N°6 (SI APLICA):	\$ -
Adicional N°7 (SI APLICA):	\$ -
Valor total del contrato:	\$ 40.000.000,00
Acta de corte (1):	\$ 4.833.333,00
Acta de corte (2):	\$ 5.000.000,00
Acta de corte (3):	\$ 5.000.000,00
Acta de corte (4):	\$ -
Acta de corte (5):	\$ -
Acta de corte (6):	\$ -
Acta de corte (7):	\$ -
Acta de corte (8):	\$ -
Acta de corte (9):	\$ -
Acta de corte (10):	\$ -
Acta de corte (11):	\$ -
Acta de corte (12):	\$ -
Valor ejecutado:	\$ 14.833.333,00
Saldo por ejecutar:	\$ 25.166.667,00

4. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	ocho (8) meses
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	
Fecha de acta de inicio:	2/02/2026
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	
Tiempo de cesión (SI APLICA):	
Plazo total del contrato:	ocho (8) meses
Fecha de terminación del contrato:	1/10/2026
Nombre cedente (SI APLICA):	
Identificación del cedente (SI APLICA):	
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	

5. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS

	PAGINAS	SI	NO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
Informe de actividades:	5	X		<p><i>El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i></p>
Cuenta de cobro y/o factura:	1	X		
Planilla de seguridad social	1	X		
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:			X	
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:			X	
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:			X	
Otros (certificación bancaria, rut):			X	
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:		X		

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

ALCALDIA MUNICIPAL COTA CUNDINAMARCA  
CORTES  
04 MAY 2026  
HORA: 11:52 AM  
RECIBIDO POR: PAOLA ARIAS

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.


	ELABORO	REVISO	REVISO	APROBO
NOMBRE	JORGE ANDRES TORRES GUATAVITA	CARLOS FELIPE LOZANO RIVERA	DEISY PAOLA ARIAS CAMILO ANDRÉS BUITRAGO RODRIGUEZ	DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
CARGO	Contratista SGM-CD-0946-2026	Inspector Tercero (3) de policia Profesional 231-1	Profesional Contratista SGM-CD-0209-2026 SGyG Profesional Especializado Código 222 Grado 1 (e) - SGyG	Secretario General y de Gobierno - Supervisor del contrato
FIRMA				
FECHA:	4/05/2026	4/05/2026	4/05/2026	4/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte encontrandola ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CRA 4 N.º 12-63

Tel: 3161800

www.cota-cundinamarca.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: A-GC-FR-003
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 03
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	FECHA APROBACIÓN: 05/12/2025
		Página 1 de 5

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución	
04/05/2026	N.º SGM-CD-0946-2026	3	01-04-2026	30-04-2026
<b>Nombre del contratista</b>	JORGE ANDRÉS TORRES GUATAVITA	<b>No. De identificación</b>	1074132196	
<b>Nombre y cargo del supervisor</b>	DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO Secretario General y de Gobierno.			
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE DE IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSAN EN LA INSPECCIÓN TERCERA (3) DE POLICÍA CON COMPETENCIA EN ASUNTOS URBANÍSTICOS Y AMBIENTALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA.			
<b>Medios de verificación:</b> Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actas de reunión.</li> <li>● Documentos técnicos.</li> <li>● Actos administrativos.</li> <li>● Registro fotográfico.</li> <li>● Listado asistencia.</li> <li>● Listado correspondencia.</li> <li>● Concepto Técnico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lista atención público.</li> <li>● Listado visitas.</li> <li>● Diapositivas.</li> <li>● Encuestas.</li> <li>● Otro Documento(especificar)</li> </ul>		
<b>1. Desarrollo del informe</b>				
<b>Obligaciones específicas contractuales</b>				
1. Prestar soporte jurídico profesional para apoyar la función policiva a cargo de la Inspección tercera con competencia en asuntos urbanísticos y ambientales.				
<b>Actividades desarrolladas</b>			<b>Medios de verificación</b>	
No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.			No se reporta servicio y/o producto.	
<b>Obligaciones específicas contractuales:</b>				
2. Apoyar en la atención y recepción de querellas presentadas por los ciudadanos, así como también de las que se conozcan de oficio o las remitidas desde los demás entes de la administración municipal				
<b>Actividades desarrolladas</b>			<b>Medios de verificación</b>	



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE COTA

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO:  
A-GC-FR-003

**FORMATO**

VERSIÓN: 03

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FECHA APROBACIÓN:  
05/12/2025

Página 2 de 5

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

- No se reporta servicio y/o producto.

**Obligaciones específicas contractuales:**

- Realizar revisión y análisis jurídico de las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la acción jurídica a seguir, conforme la naturaleza jurídica del proceso.

**Actividades desarrolladas**

**Medios de verificación**

- Por disposición del inspector de policía se me hizo el reparto de los expedientes relacionados así:
  - carpeta No. 23 caja 02 22/05/2019
  - carpeta No. 24 caja 02 6/06/2019
  - carpeta No. 25 caja 02 26/06/2019
  - carpeta No. 26 caja 02 27/06/2019
  - carpeta No. 27 caja 02 27/06/2019
  - carpeta No. 28 caja 02 5/07/2019
  - carpeta No. 29 caja 02 11/07/2019
  - carpeta No. 01 caja 01 13/01/2020
  - carpeta No. 02 caja 01 16/01/2020
  - carpeta No. 03 caja 01 20/01/2020
  - carpeta No. 02 caja 01 16/01/2020
  - carpeta No. 01 caja 01 13/01/2020

- Documento técnico (resultado verificación expedientes asignados).

Así las cosas, se analizaron las actuaciones al interior de cada expediente y se proyectaron las respectivas actas de audiencia pública determinando la suspensión de la diligencia y fijando nueva fecha de reanudación.

**Obligaciones específicas contractuales:**

- Proyectar para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que decidan sobre la imposición de medidas correctivas, órdenes de policía o que pongan fin al procedimiento policivo conforme con la normatividad vigente


**Actividades desarrolladas**

**Medios de verificación**

- Por disposición del inspector de policía se me hizo el reparto de los expedientes relacionados así:
  - carpeta No. 23 caja 02 22/05/2019
  - carpeta No. 24 caja 02 6/06/2019
  - carpeta No. 25 caja 02 26/06/2019
  - carpeta No. 26 caja 02 27/06/2019
  - carpeta No. 27 caja 02 27/06/2019
  - carpeta No. 28 caja 02 5/07/2019
  - carpeta No. 29 caja 02 11/07/2019
  - carpeta No. 01 caja 01 13/01/2020
  - carpeta No. 02 caja 01 16/01/2020
  - carpeta No. 03 caja 01 20/01/2020
  - carpeta No. 02 caja 01 16/01/2020
  - carpeta No. 01 caja 01 13/01/2020

- Documento técnico (resultado verificación expedientes asignados).

- Así las cosas, se analizaron las actuaciones al interior de cada expediente y se proyectaron las respectivas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: A-GC-FR-003
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 03
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	FECHA APROBACIÓN: 05/12/2025
		Página 3 de 5

actas de audiencia pública emitiendo decisión de fondo que puso fin al proceso verbal abreviado.

**Obligaciones específicas contractuales:**

5. Proyectar para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación y el personal uniformado de la Policía Nacional.

**Actividades desarrolladas**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

**Medios de verificación**

- No se reporta servicio y/o producto.

**Obligaciones específicas contractuales:**

6. Apoyar jurídicamente las diligencias de conciliación y de solución de conflictos.

**Actividades desarrolladas**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

**Medios de verificación**

- No se reporta servicio y/o producto

**Obligaciones específicas contractuales:**

7. Emitir conceptos técnicos sobre los asuntos que le sean solicitados por el Alcalde Municipal, Secretario General y de Gobierno y/o al Inspector de Policía.

**Actividades desarrolladas**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

**Medios de verificación**

No se reporta servicio y/o producto

**Obligaciones específicas contractuales:**

8. Acompañar al Alcalde Municipal, Secretario General y de Gobierno y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de muestreo y contra- muestreo de la actividad industrial y agropecuaria en la cuenca hidrográfica del Río y sus afluentes. (Fallo Consejo de Estado en segunda instancia 2001-90479); en los procesos de control y fiscalización de las actividades relacionadas con el uso del suelo (Medidas Para el Control de la explotación y aprovechamiento Ilícita de Minerales) y del medio ambiente.

**Actividades desarrolladas**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

**Medios de verificación**

No se reporta servicio y/o producto

**Obligaciones específicas contractuales:**



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE COTA

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO:  
A-GC-FR-003

**FORMATO**

VERSIÓN: 03

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FECHA APROBACIÓN:  
05/12/2025

Página 4 de 5

9. Apoyar las diligencias o audiencias de los procesos de la inspección de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos legalmente.

**Actividades desarrolladas**

**Medios de verificación**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

No se reporta servicio y/o producto

**Obligaciones específicas contractuales:**

10. Elaborar los informes periódicos que le sean solicitados en concordancia con la gestión de la inspección de policía.

**Actividades desarrolladas**

**Medios de verificación**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.

- No se reporta servicio y/o producto

**Obligaciones específicas contractuales:**

11. Proyectar las respuestas dentro de los términos de ley, con respecto de las acciones de tutela y derechos de petición, que le sean asignados virtual o físicamente atendiendo al objeto contractual.

**Actividades desarrolladas**

**Medios de verificación**

Durante el mes de marzo y en el transcurso de la ejecución del contrato, se proyectó lo siguiente:

- 3 respuestas a derechos de petición bajo los siguientes radicados: CE-2026-001325, CE-2026-003457, CE2026000449
- Respuesta acción de tutela No. 2026-00101

- Documentos técnicos (oficios relacionados en las evidencias)

**Obligaciones específicas contractuales:**

12. Brindar apoyo jurídico en las mesas de concertación, mesas de trabajo interinstitucionales o en las actividades dirigidas a la comunidad, que coadyuven a dar cumplimiento a los objetivos establecidos en las políticas, programas y proyectos a cargo de la Secretaría General y de Gobierno y las metas estratégicas de la dependencia.

**Actividades desarrolladas**

**Medios de verificación**

- No se realizó ninguna actividad en cumplimiento de esta obligación, se realizará actividad correspondiente una vez sea solicitada por el inspector de policía o por el supervisor del contrato.


- No se reporta servicio y/o producto

**Obligaciones específicas contractuales:**

13. Las demás que sean asignadas por el Secretario General y de Gobierno y/o supervisor y se deriven del objeto contractual.

**Actividades desarrolladas**



**Medios de verificación**

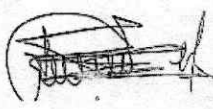

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> A-GC-FR-003
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA APROBACIÓN:</b> 05/12/2025
		Página 5 de 5

<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el mes de abril, se presentó el informe de ejecución correspondiente al contrato SGM-CD-0946-2026, detallando los avances, cumplimiento de las obligaciones contractuales y resultados obtenidos, con el fin de garantizar la transparencia y el adecuado seguimiento de las actividades previstas en el marco del contrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento Técnico (Informe de actividades)</li> </ul>
--	--

**Nota 2:** Toda la información cargada por el contratista en el aplicativo SECOP II se manejará de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor. su aprobación en el mismo aplicativo SECOP II y los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

<b>Observaciones supervisor:</b>

 <b>FIRMA</b>	 <b>FIRMA</b>
<b>Nombre Contratista:</b> JORGE ANDRÉS TORRES GUATAVITA	<b>Nombre Supervisor:</b> DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	JORGE ANDRÉS TORRES GUATAVITA	CARLOS FELIPE LOZANO RIVERA
<b>CARGO</b>	CONTRATISTA	INSPECTOR 3 DE POLICÍA
<b>FIRMA</b>		
<b>FECHA</b>	04-05-2026	04-05-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.		

Cota, 04/05/ 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA  
NIT: 899999705-3

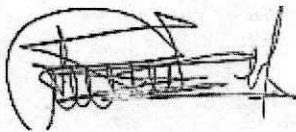
DEBE A:

JORGE ANDRÉS TORRES GUATAVITA, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 1.074.132.196  
DE CAQUEZÁ.

Quien cuenta con las siguientes características contractuales:

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE DE IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSAN EN LA INSPECCIÓN TERCERA (3) DE POLICÍA CON COMPETENCIA EN ASUNTOS URBANÍSTICOS Y AMBIENTALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA.
Periodo ejecutado:	Del 01 al 30 de abril de 2026 ✓
Valor:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (5.000.000) ✓
Por Concepto de	Prestación de servicios del Contrato No. SGM-CD-0946-2026
N° y mes de planilla de Seguridad Social	Planilla No. 1079909046 correspondiente al mes de marzo de 2026
Nivel del riesgo ARL	1
Modalidad de pago	Cheque <input type="checkbox"/> Transferencia electrónica <input checked="" type="checkbox"/>
** Si el pago es por transferencia electrónica realizar en la cuenta de ahorros N.º 59638706584 de BANCOLOMBIA	

Atentamente,



JORGE ANDRÉS TORRES GUATAVITA  
CC. 1.074.132.196 DE CAQUEZÁ.  
Cel. 3025197407  
Correo electrónico: jurisprudencia-910107@hotmail.es



# Certificación Bancaria

Viernes, 26 de diciembre de 2025

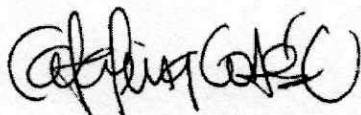
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE ANDRES TORRES GUATAVITA identificado(a) con CC 1074132196, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	59638706584	2022-06-30	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)